

Núm. 312

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 29 de diciembre de 2021

Sec. II.A. Pág. 166165

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

21686

Orden EFP/1473/2021, de 21 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 7 de febrero de 2019.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 7 de febrero de 2019 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 12), publicada mediante Resolución de 12 de febrero de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero, convocó concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resoluciones de 7 de julio de 2021 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 23 de agosto), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 7 de febrero de 2019 que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

cve: BOE-A-2021-21686 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 312

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 29 de diciembre de 2021

Sec. II.A. Pág. 166166

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de diciembre de 2021.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
Cuerpo: 0597 Maestros				
Especialidad: 31 Educación infantil				
****765735 A0597	GOMEZ VILLENA, EVA MARIA.	****7657	01	8,6000
****141357 A0597	GALAN GOMEZ, SARA.	****1413	01	8,5040
Especialidad: 34 Educación física				
****310357 A0597	COTILLAS CRUZ, IGNACIO.	****3103	01	8,1743
Especialidad: 35 Música				
****508735 A0597	ALVAREZ SANCHEZ, IRENE.	****5087	01	7,7563
Especialidad: 37 Audición y lenguaje				
****941235 A0597	NAVARRO ALGARRA, MARIA DEL CARMEN.	****9412	01	7,4094
Especialidad: 38 Educación primaria				
****161802 A0597	JIMENEZ SANCHEZ, TANIA.	****1618	01	8,8693
****758557 A0597	IZQUIERDO ALVAREZ, CRISTINA MARIA.	*****7585	01	8,1872
****677557 A0597	GOMEZ CASADO, CRISTINA.	****6775	01	8,1045
****517868 A0597	RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, SONIA.	****5178	01	7,7573
****954402 A0597	NIETO MOYA, INMACULADA.	*****9544	01	7,5126
****044335 A0597	MORA GORNES, FRANCISCA.	****0443	01	7,3707
****179513 A0597	VILLASEÑOR ESCUDERO, LAILA.	****1795	01	7,3531
****933357 A0597	COPADO GARCIA, JOSE MARIA.	****9333	01	7,0899
****528368 A0597	SAIZ SANTOS, ANA CRISTINA.	****5283	01	7,0288
****970946 A0597	FERNANDEZ DIAZ, ROCIO.	****9709	01	6,9495

cve: BOE-A-2021-21686 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X